



Decre. de
PERSONAL

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.:NÓMBRESE A PERSONA A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 0098/

TREHUACO, 25 FEB 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, por razones de buen servicio.

DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	ORIANA CATALINA RIQUELME CONTRERAS
RUT.	:	1.540.445-0
TITULO	:	Relacionador Público Mención Marketing
CATEGORÍA	:	E
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	DESAMU. de Trehuaco
CARGO	:	Secretaría DESAMU y Apoyo Administrativo Finanzas
JORNADA SEMANAL	:	44
ASIGNACION MUNICIPAL ART.45	:	200.000
FECHA DE INICIO	:	01.02.2021
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2021
FIANZAS	:	No tiene

presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.
ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LCI/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- SIAPER (1)
- Sra. Oriana Riquelme Contreras (1)
- Archivo Carpeta funcionaria (1)
- Archivo Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decretos Alcaldíos (1)



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE